



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
19 de febrero de 1999
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

37º período de sesiones

9 a 19 de febrero de 1999

Tema 3 a) ii) del programa

**Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social:
tema prioritario: inicio del examen general de la aplicación
de los resultados de la Cumbre**

Proyecto de texto presentado por la Mesa de la Comisión

Corrección

1. Sustitúyanse los párrafos del preámbulo por los siguientes:

Recordando la resolución 51/202 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1996, en la que ésta decidió que la Comisión de Desarrollo Social, en su carácter de comisión orgánica del Consejo Económico y Social con la responsabilidad principal del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del examen de la aplicación de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social¹ y del Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social², se encargara en el bienio 1999–2000 de los preparativos del período extraordinario de sesiones que celebrará la Asamblea General en el año 2000 para llevar a cabo un examen y evaluación generales del cumplimiento de los resultados de la Cumbre, de conformidad con su programa de trabajo, que figura en la resolución 1996/7 del Consejo,

Recordando también la decisión 3³, adoptada por el Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en su período de sesiones de organización celebrado en mayo de 1998, en la que recomendaba que se confiara a la Comisión la responsabilidad de actuar como foro para la presentación de informes nacionales, con lo que aprovecharía el intercambio de experiencias adquiridas y determinaría, por consiguiente, en los años 1999 y 2000, en qué esferas debería estudiar

¹ *Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social*, Copenhague, 6 a 12 de marzo de 1995 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.8), cap. I, resolución 1, anexo I.

² *Ibíd.*, anexo II.

³ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 45 (A/53/45)*, cap. VI, secc. B, decisión 3.

el Comité Preparatorio la posibilidad de adoptar iniciativas ulteriores y analizar de qué manera contribuirían esas iniciativas a la ejecución de los resultados de la Cumbre,

Habiendo examinado la cuestión del inicio del examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social,

2. Sustitúyase el párrafo 3 de la parte dispositiva por el siguiente:

Alienta a los gobiernos a que proporcionen más información al Comité Preparatorio con el fin de facilitar su labor en el primer período de sesiones.
